

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

ANDALUCÍA ACREDITA 2020



CAUSAS DE INADMISIÓN



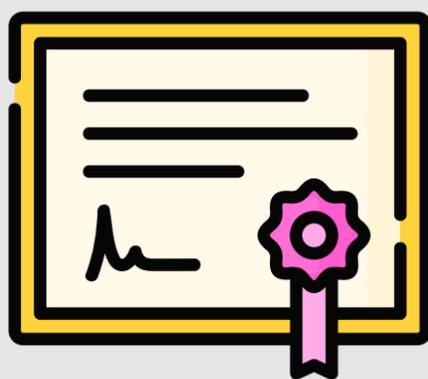
1

TENER ACREDITADAS TODAS LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN QUE SOLICITA O SUPERADOS LOS MÓDULOS FORMATIVOS O PROFESIONALES ASOCIADOS A DICHAS UCS.



2

DISPONER DE UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD O TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE INCLUYA TODAS LAS UCS DE LA CUALIFICACIÓN QUE SOLICITA O EN CONDICIONES DE OBTENERLAS.



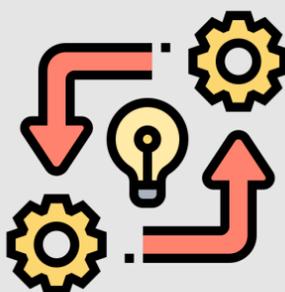
3

ESTAR MATRICULADOS/AS EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN EN ALGÚN CURSO DE FPE O CFFP, QUE CONTENGA LA FORMACIÓN ASOCIADA A TODAS LAS UCS QUE SE QUIERE ACREDITAR.



4

ESTAR PARTICIPANDO EN OTRA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ACREDITAR LAS MISMAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN QUE SOLICITA



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO